

Se acordó dejar para otra ocasión el tratar de una moción formulada por el señor Piferer encaminada á que el Ayuntamiento se dirija al comité de la prensa de Madrid contrario al proyecto de ley sobre el terrorismo

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesión.

= Por cese de la industria de **Caja de Préstamos** que D.^a Maria Vila venia ejerciendo en esta ciudad, plaza de la Independencia n.º 15, se interesa á todos los imponentes retiren de la expresada Caja los objetos de su propiedad, en el plazo mas breve posible.

* En la sesión ordinaria, segunda del presente mes, celebrada ayer por la Junta Provincial de Instrucción pública se tomaron entre otros los siguientes acuerdos:

Quedó enterada la Junta de que el Ayuntamiento de Caldas de Malavella en uso de su derecho habia rescindido el convenio de retribuciones que habia concertado con el profesor que hasta ahora habia desempeñado la escuela de dicha localidad.

Llamar la atención del Ayuntamiento de esta ciudad sobre las condiciones del local que provisionalmente tomó para la escuela que desempeña la señora Auguet, que á consecuencia del aumento notable que ha experimentado la matrícula de la misma exige con urgencia el traslado á otro mas apropiado.

Contestar negativamente la consulta del maestro de Baget sobre si debe ó no pagar el impuesto de consumos adeudándosele dos trimestres de la gratificación y material por la escuela de adultos, correspondientes al año 1907, por cuanto, es el Estado que ha de abonar lo que por aquél concepto acredita y no cabe aplicar la compensación que en otro caso procedería.

Pasar á la Inspección la denuncia formulada por el maestro de San Martin de Liémana denunciando el funcionamiento de una escuela particular que dirige D. Pablo Masllorens.

Que el Sr. Inspector practique una visita extraordinaria al pueblo de Capsech, para que informe acerca de ciertos particulares que la Junta estima necesarios para resolver sobre un oficio de aquella Alcaldia.

Recordar al Alcalde de Torrent el informe-certificación que la Junta la tiene reclamado sobre particulares relativos á las obras que acordó la Junta se efectuaran en el local escuela.

Y autorizar telegraficamente al Alcalde de San Juan de las Abadesas para que provisionalmente pueda efectuarse el traslado de la escuela de niñas al nuevo local, sin perjuicio de cumplir con los preceptos legales vigentes sobre el particular.

— El procurador **D. Narciso Prat y Picó**, ha trasladado su habitación y despacho á la calle del Progreso, n.º 10, piso 2.º-1.º

* En la tienda de modas de Herminia Auguet llamaba ayer la atención de los transeúntes el estandarte de la Peregrinación Ampurdanesa á Lourdes.

Acusa la forma rectangular, y sobre el fondo azul celeste se lee: "Peregrinatie á Lourdes" bordado en oro. Sirve de mano una cenefa de rosas ornamentales, en cuyos ángulos superiores aparecen el escudo de S. S. Pió X y el del Prelado de la diócesis, y entre ellos el tipico anagrama de Nuestra Señora de Lourdes.

En la parte inferior, en los ángulos hay un caballo alado y una hoja de higuera y entrtambos el escudo de Cataluña con la cimera del rey D. Jaime.

Ha sido bordado por varias señoritas de Figueras y el proyecto es debido al arquitecto seor Azemar.

= Probad el sin rival y acreditado **Cognac Gimenez & Lamothe** y los selectos vinos generosos. — De venta en todos los cafés, colmados y confiterías — Representante en esta ciudad don Juan Bol. — Calle de Ultonia.

* La comisión mixta de reclutamiento de esta provincia ha declarado condicionales á los soldados José Fajelras Serra, de S. Martin de Liémana y Miguel Salvador Torrent, de Sta. Cristina de Aro.

* Ayer se tuvo noticia de que en Santa Coloma de Farnés se habia cometido un robo de importancia, pues los ladrones parece que saquearon materialmente la casa de un rico propietario llevándose las alhajas y los conestibles.